

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°28
VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación Acta de Concejo Ordinario N°27 de 2025.
- 3.- Pronunciamiento modificación día y hora del concejo ordinario N°29.
- 4.-Informe del señor alcalde.
- 5.-Correspondencia recibida y despachada.
- 6.-Entrega Propuesta Presupuesto 2026.
- 7.-Pronunciamiento autorización suscripción contrato denominado adquisición de giftcard para adquirir cajas de mercadería año 2025, según artículo 65, letra J de la ley 18.695.
- 8.-Pronunciamiento autorización suscripción de contrato pavimento de emergencias de acera, circuito calle 7, José Yáñez y otro, según artículo 65, letra J, ley 18.695.
- 9.-Pronunciamiento autorización suscripción contrato suministro de adquisición e instalación de mobiliario urbano de polímero reciclado, según artículo 65, letra J, ley 18.695.
- 10.- Pronunciamiento autorización suscripción de contrato licitación para la modificación número 2 del plan regulador comunal, consolidación del área industrial e integración de la infraestructura aeroportuaria Concón, según artículo 65, letra J, ley 18.695.

Alcalde Freddy Ramírez: En nombre de Dios y la comuna Conc inicio la sesión ordinaria número 28 correspondiente al día viernes 3 de octubre del año 2025. Asiste concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga, perdón, y concejala Elda Arteaga, siendo secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy, aperturando la sesión. Por supuesto, saludamos en primer lugar a todos quienes nos acompañan hoy día en esta sala de concejo, equipo municipal y también a todas nuestras vecinas y vecinos que nos siguen a través de nuestras plataformas digitales. Vamos a iniciar entonces la aprobación del acta anterior, María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Llevo entonces a votación el acta número 27. En votación unánime. Se aprueba, alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias. Bien, en punto siguiente, entonces vamos a...Lili a partir con el pronunciamiento respecto al cambio de fecha de concejo ordinario.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Sí. Entonces, llevo ahora a pronunciamiento la modificación del día y la hora del Concejo Ordinario desde el día miércoles para este viernes, el día de hoy, ¿verdad? y además el dejar sin efecto el emplazamiento que se envió para el día miércoles, es decir, la tabla que se envió para el día miércoles, recién pasado. En votación, unánime, se aprueba acuerdo 316.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias. El punto cuatro dentro del informe. Sí, por favor. Ya. Ya.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Antes de ir al punto cuatro solicito la incorporación de dos puntos en la tabla. Uno es el pronunciamiento, autorización, el viaje a Godoy Cruz para el tema de seguridad pública del señor alcalde. En votación unánime, se aprueba acuerdo 317. Y la incorporación del punto pronunciamiento autorización la suscripción de la renovación del contrato que existe con Godoy Cruz. En votación, unánime, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: Convenio.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Es el convenio.

Alcalde Freddy Ramírez: Convenio. Bien, dentro del informe hoy se entrega el ordinario número 91 de gestión de personas que da respuesta a solicitud realizada por el señor Jorge Valdovinos, ordinario número 271 de fecha 1 de octubre del 2025 de la directora administración y finanzas con informe de compra y licitaciones públicas realizadas en el portal de compras públicas del 1 al 30 de septiembre del 2025. En este informe gran parte de los puntos los vamos a dejar también para la próxima semana, toda vez que hay algunos compromisos posteriores al concejo ya conversados previamente. Solo mencionar para efectos de un orden administrativo que se reitera la invitación de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, ya que la próxima semana en la ciudad de Los Vilos se realizará la asamblea ordinaria de socios, de la cual esta municipalidad es parte ya hace muchos años de esta asociación y el Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile. Se reitera la invitación y queremos preguntar formalmente si en este concejo municipal hay algún concejal o concejala que tenga el interés de participar y ojalá poder representar a la comuna desde el Concejo Municipal. Sí, no, la pregunta es entonces al revés ¿ya mandó la ficha?, está enviada la ficha, Perfecto. ¿Y hay otro concejal? concejal Fernández. Entonces, ¿es posible, concejales, que terminando el concejo podamos conversar con el administrador y la secretaria municipal para efectos de la inscripción en esta Asamblea Nacional Anual? Por favor. Perfecto. ¿Se requiere pronunciamiento de concejo para la participación de los concejales?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: No, ninguno para esta, solo la autorización suya y yo le mandé a la secretaria municipal de Los Vilos el dictamen que había para poder solucionar la participación.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto, ¿estamos de acuerdo en este punto? Estamos, perfecto, muchas gracias. Y el otro punto del informe, porque lo siguiente lo voy a dejar para el concejo el próximo miércoles, solo quiero mencionar lo bien que nos fue ayer en el simulacro regional de...ante Tsunami. La verdad quiero destacar la participación del equipo municipal de GRD, de gestión de riesgo y desastre, la coordinación del COGRID, es decir, todos los participantes institucionales y acá quiero agradecer públicamente en nombre de este concejo a Carabineros de Chile, a la Cruz Roja, Defensa Civil, bomberos, no sé si me queda alguien, Sebastián, ¿se me queda alguien? el equipo de salud y por supuesto todo el equipo municipal. Y también públicamente dar las gracias a todas las personas que participaron del simulacro. Nosotros, la verdad que en las condiciones de la comuna, donde nuestra terraza costera es bastante angosta y la participación,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

entendiendo que gran parte de nuestra costa es comercial, hotelera, industrial, participaron más de 750 personas, lo que fue muy importante, porque logramos establecer los tiempos de respuesta ante una emergencia que fueron entre 0 y 20 minutos, lo que es muy bueno, entendiendo, por ejemplo, que evacuamos a más de 200 personas de ENAP, todo el barrio industrial hacia el campo deportivo, toda la gente de Coca-Cola y alrededores hacia el lado del cementerio, Plaza Laura Barros, los Lilenes, en Higuierillas también, plaza Patricio Lynch donde se instaló el puesto de comando. Por lo tanto, los tiempos de respuestas cronometrados fueron hasta 20 minutos, lo que es bastante bueno pensando en un simulacro. Por lo tanto, en nombre de este concejo y del municipio, agradecemos a todos quienes participaron de este importante ejercicio preventivo. Daremos los detalles una vez que Gestión de Riesgo de Desastre haya tabulado todos los datos y, por supuesto, todas las condiciones en las cuales se dio dicho ejercicio. ¿Qué es lo importante? Que nos permite establecer cuáles son las fortalezas, pero también las debilidades de lo que significa un simulacro con esas características, nos permitió darnos cuenta, por ejemplo, del estado de las vías de evacuación, de los tiempos de respuesta, de los protocolos de las industrias, que tenemos muchas en Concón, porque los protocolos tienen que estar activos y actualizados, sobre todo la industria, para estar coordinados junto a quienes lideran procesos de evacuación

y trabajo ante emergencia. Así que todos esos datos GRD los tiene que evaluar, los tiene que tabular y, por supuesto, presentar los informes correspondientes dentro del mes de octubre a este concejo municipal. Así que dicho esto y dados los tiempos que tenemos para el concejo de hoy, vamos a avanzar al punto siguiente. Concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: presidente, solo si me da un minuto para un saludo.

Alcalde Freddy Ramírez: por supuesto. Sí, sí, tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: Sí. Bueno, primero, buenos días Concón. Quiero enviar un abrazo muy grande a Álvaro Cabrera Rubiño, joven promesa del rugby, que hoy a sus 16 años nos llena de orgullo. Álvaro es jugador de Chilean Barbarian Sub, estudiante del colegio Rayen Caven y ha sido seleccionado para representar a Chile en Nueva Zelanda en diciembre. Álvaro, hemos visto, hemos sido testigos de tu crecimiento dentro del rugby, pero también como la gran persona que eres. Demasiado querido porque has sabido dejar huella. Detrás de ti está una familia que ha entregado todo para acompañarte en este camino y que hoy se esfuerza para que puedas cumplir tus sueños de representar a Chile y a Concón en este campeonato internacional. Actualmente, vecinos, está realizando una mega rifa para ayudar a cubrir los gastos de viaje y estadía. Invitamos a todos quienes quieran apoyarlo a ser parte de este gran esfuerzo. Hay números para todos. Álvaro, eres motivo de orgullo para tu colegio, tu comuna y la región y nuestro país. Que te vaya muy bien en este lindo desafío y disfrutes mucho esta etapa que estás viviendo. Un abrazo y un aplauso.

Alcalde Freddy Ramírez: Bueno, nos sumamos a los saludos a Álvaro. Siempre es un orgullo para nosotros que jóvenes conconinos, conconinas, nos representen y sean seleccionados nacionales.

Concejala María José Aguirre: Así es.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: siempre es un orgullo. Así que saludos también a Álvaro y nos sumamos a ojalá poder apoyar también en su representación.

Concejala María José Aguirre: Ojalá pueda llevar la bandera de Concón presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: o sea, no ojalá, tiene que hacerlo.

Concejala María José Aguirre: tiene que llevarla. Así que muchas gracias por el apoyo.

Alcalde Freddy Ramírez: bien. Muchas gracias. Nos sumamos entonces a los saludos con Álvaro y todo el éxito para él. Bien, correspondencia recibida y despachada.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: no tengo correspondencia recibida y despachada. Solo indicar que la Corporación de Asistencia Judicial aceptó nuestra invitación y vendría como punto de tabla para el próximo concejo.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Bien, directora, le vamos a pedir que pase para la entrega del presupuesto. Bien, gracias directora. Buenos días. Se suma a la mesa para efecto del acta, la directora de SECPLAC Loreto Herrada y vamos a cumplir con el acto administrativo del día de hoy de entrega de la propuesta de presupuesto 2026. La entrega va a tener una pequeña innovación tecnológica que se las vamos a explicar ahora. Así que directora tiene la palabra para hacer el...

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Ya. Sí, pero parece que ya fue enviada, ¿cierto?

Alcalde Freddy Ramírez: No, es que va a entregar el oficio con el...Tenemos la copia, es que ahí está la innovación, ahí está, ese. Sí, para que se es que resulta bien, porque ¿sabe lo que pasa?, es que hay un ahorro importante....hay para cada uno...hay un ahorro importante de recursos. Estamos probando innovación.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Sí. Muy buenos días alcalde, concejales. Efectivamente, el presupuesto, la propuesta de presupuesto del año 2026 se entrega mediante el oficio y trae un código QR donde pueden descargar la información del presupuesto.

Alcalde Freddy Ramírez: Lili, entonces en este acto.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: según el artículo 82, la ley establece que la primera semana de octubre se debe entregar al Concejo Municipal, al COSOC, el presupuesto municipal, al decir el legislador "concejo", sala legalmente constituida. Por lo tanto, se está cumpliendo con ello. Establece que la primera semana de octubre, la Contraloría lo sanjó, son del primero al 7, así que todavía nos quedaba plazo y se entrega en forma, incluso antes del vencimiento del plazo. El oficio le voy a dar lectura a lo que contiene, lo que ustedes van a descargar. Sin perjuicio de eso, yo voy a descargar uno para que quede como establece la norma, en la oficina de parte en secretaría municipal y seguramente al COSOC en virtud de que ellos no les hemos entregado tecnología, le vamos a imprimir o les vamos a mandar en pendrive lo que descarguemos, como años anteriores. ¿Estamos?, yo voy a asumir de poder descargarlo. Entonces, el oficio señala que en virtud del artículo que les señalé, 82, el presupuesto municipal debe contener los siguientes antecedentes: el resumen de gasto en personal municipal, el plan anual de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

capacitación que son sus anexos, las propuestas del presupuesto del departamento de salud, las políticas de recursos humanos, la cartera de proyectos de inversión, el programa mejoramiento de gestión municipal, el subsidio de agua potable, obviamente la actualización del PLADECO, el estado de avance del PLADETUR, el plan municipal de cultura, la actualización del plan de seguridad pública, el plan anual de fondos concursables de formación de funcionarios municipales, el plan de acción municipal y por supuesto va el ítem 31 para que ustedes lo revisen, porque el día que se tome el acuerdo se debe desagregar y priorizar por ustedes. Y también va incorporado todos los programas de DIDECO, que son los programas comunitarios que van con cargo al 210404 del decreto supremo 854 de Hacienda y también van incorporadas las funciones y objetivos del artículo del ítem presupuestario 2103 que son los honorarios a suma alzada que eso se toma el acuerdo por separado el día que tomemos el acuerdo de concejo. Por lo tanto, el presupuesto lleva todas las partidas que establece la norma y también todas las partidas de gasto. Es importante recordar que ustedes, sobre los ingresos, la ley establece que no hay facultad para que los concejales puedan opinar o introducir modificación. Eso sería directora.

Alcalde Freddy Ramírez: concejala María José Aguirre tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: Bueno, bienvenido el presupuesto en tiempo y forma, como veo, con todos sus adelantos tecnológicos, lo cual agradecemos, por supuesto, y quisiera solicitar desde ya poder coordinar las comisiones para ver la propuesta en tres comisiones al menos para que pueda...se pueda preparar el material correspondiente para su preparación poder trabajarlo adecuadamente. Las sugerencias, y lo hemos trabajado en varios años anteriores, es que en una sesión podamos ver todo lo que es personal, en otra todo lo que es proyectos y programas y en una última sesión todo lo que es planes municipales y el estado de avance de PLADETUR y si es necesario una cuarta para todas las dudas o temas que puedan quedar en el camino.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Ya he instruido a la directora justamente realizar todas las comisiones necesarias para el estudio del PLADECO, perdón, del presupuesto. Del presupuesto, lo que les pido, sí, es que ustedes hagan los estudios démosnos unas dos semanas.

Concejala María José Aguirre: O sea, presidente, siempre la sugerencia y la indicación es que vengamos preparados a la información que se nos van a dar y para eso tenemos que saber leerlo.

Alcalde Freddy Ramírez: Por eso hagamos lo siguiente. Démonos las siguientes dos semanas, cosa que la última semana de octubre, que creo que nos da porque tiene cinco semanas este mes, si no me equivoco, la última semana de octubre puede realizar la primera comisión para que lo hagamos con tiempo. Entonces, si nos comprometemos a las dos semanas de estudio del equipo de ustedes y nos juntamos la última semana de octubre como la primera comisión de estudio y análisis, ¿les parece?

Concejala María José Aguirre: Sí. Perfecto.

Alcalde Freddy Ramírez: directora, para que quede en consideración para que se haga solicitud correspondiente para comisión ampliada para revisión de presupuestos la última semana de octubre.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: Justamente, señor presidente, quisiera proponer que sea ampliada,

Alcalde Freddy Ramírez: ¿no? La idea es que estén todos, estemos todos, no, tienen que estar todos, tiene que ser ampliada porque de esa forma lo estudiamos entre todos y cuando lleguen a votar en diciembre tengamos absoluta claridad de lo que estamos votando.

Concejala María José Aguirre: presidente, tiene que ser ampliada absolutamente, pero para eso necesitamos la asistencia de los concejales a las reuniones.

Alcalde Freddy Ramírez: así es.

Concejal Alberto Fernández: por eso señor presidente, tenemos que ponernos de acuerdo. Después nos ponemos de acuerdo el horario que se va a realizar la comisión.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, hacemos la convocatoria y directora, entonces tiene la misión de convocar a través de la secretaría municipal a esta comisión ampliada para la revisión del presupuesto para la última semana de octubre.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: en relación al COSOC, quiero comunicarles que este sábado está publicado en la página de la municipalidad y se hizo todo un proceso previo. Son las elecciones del COSOC. Partimos a las 10 de la mañana con las juntas de vecinos, a las 12 con las funcionales y a las 2 de la tarde con los sindicatos, agrupaciones gremiales de interés público. Solo las de la Ley 19.418 no requieren haber calificado sus elecciones en el TER. Todas las otras organizaciones sí tienen que venir con la sentencia y la entrega del presupuesto con la directora se va a entregar el día lunes al COSOC después de las elecciones ¿ya?

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias. Vamos a ir rápidamente entonces a los puntos de tabla del día de hoy. Vamos a dar la palabra a la directora para que de la introducción de los temas y luego el informe de la comisión presidida por la concejala María José Aguirre. Entonces, hagamos la introducción inicial, directora, y le damos la palabra luego a la concejala.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: claro. Está el director de DIDECO, si me puede acompañar por el punto de tabla que es como unidad técnica.

Director DIDECO Alexis González: buenos días.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Demos la introducción del punto. Le damos la palabra a la presidenta de la comisión de DIDECO.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Sí. Bueno, como Secretaría de Planificación Comunal, nosotros solicitamos en conjunto con la unidad técnica, que es la dirección de DIDECO, el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto a la autorización para suscribir contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud de lo establecido en el artículo 65, letra J, de la Ley 18.695. El nombre de la iniciativa corresponde a la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

adquisición de giftcard para entrega de beneficio de caja de mercadería año 2025, con el cual tiene un financiamiento municipal. El ID de mercado público es el 2597-25-LP25, licitación pública con un monto máximo disponible de \$126 millones IVA incluido. El plazo de ejecución es para el último trimestre del año 2025.

Director DIDECO Alexis González: gracias, presidente. Buenos días, concejales, en los mismos términos indicados por la directora, se solicita autorización para suscribir contrato sobre 500 UTM en términos técnicos. La GIFTCARD es en los mismos términos y condiciones de la comisión sostenida hace tiempo atrás con la jefatura del área social, la señora Alejandra Fernández, ocasión en la que detallamos los insumos que va a contar la GIFTCARD, aspectos presupuestarios, el monto total y los locales asociados. Gracias, señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, concejala Paulina tiene la palabra como presidente de la comisión si quiere agregar algo respecto a este punto.

Concejal Paulina Zúñiga: no, alcalde, solo manifestar mi alegría que...porque por fin vamos a hacer carne esto que habíamos hablado hace tiempo, de lo cual me siento muy contenta, pero la comisión la hicimos SECPLAC que preside mi colega Aguirre.

Alcalde Freddy Ramírez: pero se trataron todos los puntos justos a propósito del tema. Respecto al punto, concejal, concejala, respecto al punto de la giftcard.

Concejala María José Aguirre: Sí, gracias, presidente. Este tema lo vimos en comisión SECPLAC el martes a las 16:30 horas y asistió Loreto Herrada directora de SECPLAC, Pablo Bombal, asesor urbanista, concejales Paulina Zúñiga, María José Aguirre, quien preside la comisión. Y quiero agregar que el sistema de entrega de giftcard viene a reemplazar la tradicional caja de mercadería. Este cambio responde a la entrega de un beneficio más digno, práctico y flexible que permite a las familias elegir libremente los alimentos que más necesiten, adaptándose mejor a las distintas realidades de los vecinos. Además, la entrega será más ágil y ordenada y mejora la operatividad y permite un mejor control de gastos. Los datos ya los dio la directora y el director. Y bueno, entendemos, no sé si pueden confirmar que la licitación ya fue adjudicada, no estoy pidiendo nombre, quiero saber si ya fue adjudicada y cuál sería el procedimiento para entrega para los vecinos.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, sí.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: A ver, en el artículo 65 letra J, no se puede adjudicar sin la autorización para suscribir el contrato. Siempre esa debe estar primero antes de la adjudicación y además el legislador no estableció el momento. Por lo tanto, lo que sí dice el artículo 65 hoy día de la Ley Orgánica de Municipalidades que el Concejo solo puede rechazar si hay algún error en las bases...

Concejala María José Aguirre: Claro, entonces no está adjudicada.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: por lo tanto, no está adjudicada y tampoco puede estar aperturada, así que solamente la autorización se debe entender que es para comprar, que es en virtud del monto ¿Ya? Así que no está adjudicada, todavía no hay antecedentes y además está bajo el principio de confidencialidad que tiene hoy día la ley de compra.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: Ya, gracias por la aclaración, María Liliana.

Alcalde Freddy Ramírez: directora.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: para aclarar un poco, claro, está en proceso de evaluación de las ofertas que fueron...que postularon a esta gran compra y claro, para adjudicar necesitamos el acto administrativo del acuerdo de concejo.

Alcalde Freddy Ramírez: claro, que es lo que va a pasar con el punto siguiente también que uno puede... podemos tomar acuerdo y luego con este acuerdo de concejo que nos permite podemos adjudicar sin problema.

Concejala Elda Arteaga: consulta.

Alcalde Freddy Ramírez: concejala Elda.

Concejala María José Aguirre: perdón, es que falta una respuesta. ¿Cuál va a ser el procedimiento de entrega de las tarjetas, por favor?

Alcalde Freddy Ramírez: Director.

Director DIDECO Alexis González: gracias, señor presidente y concejala. Tal como lo revisamos en su oportunidad respecto al procedimiento de entrega, obedece a distintos instrumentos y dimensiones. El primero, por supuesto, el reglamento de otorgamiento de ayudas sociales vigentes en la municipalidad. El segundo, por supuesto, el registro social de hogares como instrumento base para la entrega de ayuda social. Esto debidamente registrado en dos plataformas. La primera, la plataforma de gestión social local, que es una plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familias, que la municipalidad de Concón se encuentra adherido y todas las ayudas sociales e intervenciones psicosociales se vacían en esa plataforma y segundo a través del cruce con la plataforma CAS Chile, que estamos en un proceso junto a la dirección de Administración y Finanzas con la finalidad de poder codificar todas las ayudas sociales en los sistemas de inventario que tiene la plataforma CAS Chile.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas concejala Elda.

Concejala Elda Arteaga: gracias, presidente. Muy buenos días a todos, a las personas que están en la sala, por supuesto, a mis colegas y a todos nuestros vecinos y vecinas que nos ven a través de las redes sociales. Directores, igual que creo todos mis colegas nos alegramos de esta tremenda iniciativa que por fin se logra concretar el tema de la adjudicación, ya nos explicó cómo va a ser el procedimiento, pero me gustaría porque nuestros vecinos escuchan a través de las redes estas reuniones, me gustaría... si no es así como exacto, más o menos app, cuándo se estarían entregando ya físicamente o haciendo ya el acto de entrega de estas tarjetas a nuestros vecinos, porque nos preguntan que si en octubre, que si fue en noviembre, que si fue en septiembre. Entonces, APP o más o menos para que ellos tengan claro en qué fecha después de todo este acto administrativo que tiene que pasar, por supuesto, se estarían entregando estas tarjetas giftcard a nuestros vecinos y vecinas.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director DIDECO Alexis González: Ahí, señor presidente y a la pregunta de la señora concejala, solo poner en perspectiva, en horizonte lo siguiente; la municipalidad de Concón se encuentra en curso la administración de un contrato de licitación relativo a las cajas de mercadería, contrato que está vigente y cajas de mercadería que aún disponemos. Nos quedan alrededor de 750 cajas de mercadería. Una vez terminadas las cajas de mercadería, con la misma lógica que se han venido entregando, se va a continuar entregando las GIFTCARD. Tener, subrayar que la finalidad es no interrumpir el otorgamiento de ayuda social. Entonces, en términos de fecha exacta de la entrega caja, pero tenemos como dirección de desarrollo comunitario con las 700 cajas de mercadería al menos hasta la quincena del mes de octubre y ahí partiríamos con la entrega del plástico Giftcard.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias, profesor Fernández.

Concejal Alberto Fernández: presidente, tengo la siguiente consulta que me lo han hecho varias familias. Cuando se adjudique una empresa cualquiera, ¿va a ser solamente en Concón o la persona, si está esa empresa en Viña o en Valparaíso o en cualquier otra comuna, es posible que lo pueda realizar con la Giftcard o solamente Concón?

Director DIDECO Alexis González: Depende de la magnitud de la compañía que se adjudica la licencia.

Concejal Alberto Fernández: Eso le estoy diciendo, si esa compañía tiene sucursal en Viña, Valparaíso, Quillora, se puede o no se puede.

Director DIDECO Alexis González: Sí.

Concejal Alberto Fernández: Ah ya. Eso es la pregunta.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias director. Bien, concejal Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: gracias, presidente, mi consulta es la siguiente; si ha habido cruces de información de las personas que se van a adjudicar la tarjeta y las que están siendo beneficiadas con la caja de mercadería. Me gustaría saber si ha habido una reevaluación de todas aquellas personas que reciben el beneficio y si en este último tiempo se ha hecho una reevaluación, visita a terreno a quiénes reciben este beneficio municipal. Y lo otro es solamente a modo de número saber cuántas empresas participaron de esta licitación. Gracias.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: bueno, las ofertas postuladas fueron tres, tres empresas.

Director DIDECO Alexis González: Respecto a su pregunta, concejal, a la evaluación de los beneficiarios de las cajas de mercadería hoy día, futuras GIFTCARD en en el siguiente mes, efectivamente, la evaluación es periódica de acuerdo a su registro social de hogares actualizado, ¿no? Y en aquellos casos que existan dificultades para aplicar el instrumento registro social de hogares, por supuesto que los equipos se constituyen en terreno para poder realizar las visitas y a través de los respectivos informes sociales que se obtienen a través de la plataforma GSL hoy día.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Jorge Valdovinos: Menciona a través de una plataforma, pero no hay una visita a terreno, a los locales, ¿de dónde son las personas?

Director DIDECO Alexis González: Sí, se visita físicamente, pero no el universo de beneficiados. No el universo de beneficiados.

Alcalde Freddy Ramírez: Ahora, claramente, a propósito de algunas noticias, también hay en algún minuto que hacer un proceso de reevaluación de entregas sociales. Sí, y eso creo también tiene que ver con la actualización de los datos, porque recuerden que muchas veces post-pandemia, durante la pandemia las evaluaciones cambiaron y... pero también las condiciones de esas personas que en algún minuto estaban en un porcentaje, después cambiaron, hoy día volvieron a la cierta normalidad. Por tanto, creo que también va a haber algún minuto en que tenemos que sentarnos a transparentar también cuáles son las condiciones de las familias que hoy día piden ayuda social y ahí hay un proceso un poquito más largo para terminar. Sí, vamos. Había pedido la palabra concejal Paulina, concejala Elda y cerramos el punto.

Concejal Paulina Zúñiga: Sí. En esa misma línea, yo quisiera plantear que la verdad que las dudas, que me imagino que tiene el colega, que son las mismas que tengo yo, es que sabemos

que muchas de esas personas no viven en Concón y es por eso que yo creo que el concejal plantea el tema de por qué no se..., o sea, si es que se hace una visita a terreno, porque sabemos que hay muchas de esas personas que no viven en Concón, así es que yo creo que esa es nuestra principal duda.

Alcalde Freddy Ramírez: Ahora, lo importante entender que recuerden que nosotros gran parte de la evaluación se hace a través del registro social de hogares. Ya el registro social de hogares viene establecido hace muchos años actualizando. Obviamente la ayuda nosotros siempre hacemos visita terreno. Ahora, claro, una actualización requeriría, ¿cuántos beneficios entregamos nosotros? Son...

Director DIDECO Alexis González: no, miles, alcalde. Miles, miles. Y claro, solamente para complementar, que me imagino que es la misma línea lo que va a formular la secretaria municipal, porque es un componente bien jurídico. Efectivamente, el instrumento madre, el registro social de hogares que cuyo requisito esencial es el domicilio en la comuna de Concón. Entendemos que nuestro usuario vacía datos verídicos en nuestro instrumento.

Alcalde Freddy Ramírez: Eso, eso es, con la concejala Elda.

Concejala Elda Arteaga: Sí, solo a modo de complementar, más allá de que todos tenemos nuestras inquietudes, ¿cierto?, aprensiones, creo que esta Giftcard va a venir un poco a transparentar también el tema de que las personas, muchas de las que reciben hasta el día de hoy las cajas de mercadería, después las vemos promocionadas los productos en internet y la gente, los mismos vecinos reclaman porque dicen, "Oye, ellos están vendiendo los productos cuando otras personas los necesitan". Con esta tarjeta se viene un poco a minimizar ese tema, porque hay familias que no necesitan de repente ese producto, pero sí todo lo demás. Por lo tanto, la tarjeta les va a permitir adquirir realmente lo que ellos necesitan. Y obviamente yo también concuerdo plenamente con el

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

tema de la ficha social, porque claro, tú no puedes hacer ningún trámite si no tienes tu ficha social en la comuna y los beneficios para Concón tiene que ser para la gente que vive en Concón, concuerdo plenamente con eso. Así que importante esta reevaluación y redistribución que se tenga que hacer en algún momento, pero de verdad que para tranquilidad de nuestros vecinos y vecinas, esta giftcard viene a evitar de que sigan haciendo este tipo de mal uso quizás de la ayuda social y que realmente quien lo necesite lo pueda...ser beneficiario.

Alcalde Freddy Ramírez: tal cual. Bien, muchas gracias. Vamos a concejal Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: solamente para aclarar dudas. En cuanto a la mercadería que se entregaba, la cantidad de mercadería que viene en la caja, ahora al adquirir con la tarjeta con la giftcard, la gente que va a comprar al supermercado va a tener el mismo valor que está en el supermercado, o sea, no es menos.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: No.

Concejal Jorge Valdovinos: de los artículos es el mismo valor que está en el supermercado. Entonces, disculpa. Entonces, me gustaría también a ver si me pueden dar un listado de lo que aquí se adquiriría para hacer la caja de mercadería para tener un...

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Claro, ya como para cerrar este tema, porque como que nos estamos desviando... esta

Concejal Jorge Valdovinos: sí, disculpa, desviando, o sea, tenemos que aclarar lo del tema.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: sí, la caja de mercadería traía unos productos que eran que estaban establecidos, que no muchas veces se necesitaba para diferentes públicos etáreos, como es adultos mayores que a lo mejor necesitan otro tipo de producto, niños, etcétera. Entonces, ¿qué viene a hacer esta giftcard con el mismo monto? Así como lo consulta el concejal, con el mismo monto la gente va a poder tener ese dinero en ese plástico y va a poder comprar de acuerdo a lo que ellos requieren. ¿Qué implica esto? Que nosotros vamos a bajar costos en bodega, en traslados, en personal que tiene que tomar esta caja de mercadería y estar permanentemente entregando, aparte de la calidad de los alimentos también, eso.

Alcalde Freddy Ramírez: sí. Vamos al punto. Muchas gracias. Ahora, cualquier duda, por supuesto, concejalas, concejales, estamos con toda la disponibilidad de aclararlo siempre y la idea es poder ir modernizando la entrega también de las ayudas, que es lo que nos corresponde. Así que cualquier duda, por supuesto que estamos con toda la disponibilidad de poder ir aclarando, además cuando uno implementa innovaciones o cuando implementa nuevas formas de entrega, hay un proceso también de marcha blanca, ¿cierto?, y de acostumbramiento, cultura, porque hay mucha gente que le gusta venir a buscar su cajita de mercadería o también que vayamos a dejar y hay que ir viendo cómo vamos resolviendo. Bien, vamos al punto entonces, Lili, para la aprobación o...

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: entonces llevo a pronunciamiento la aprobación autorización suscripción de contrato en virtud del artículo 65 letra J de la Ley 18695, el contrato denominado adquisición de Giftcard para adquirir cajas de mercadería año 2025. En votación, unánime se aprueba.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias, director.

Director DIDECO Alexis González: Gracias, alcalde. Solamente para finalizar y a propósito de la inquietud del concejal Valdovinos, puedo compartir a través de la Secretaría Municipal para que lo comparta con el cuerpo de concejales, si el alcalde lo tiene a bien, los actuales productos que tiene la caja de mercadería, que viene el listado de alimentos no perecibles.

Concejal Alberto Fernández: No, es que hay ofertas también que la gente puede comprarla después.

Director DIDECO Alexis González: Listo. Gracias. Que tengan buen día. Gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias, director. Bien, la directora continúa. Vamos a seguir entonces con los siguientes puntos, directora, le voy a pedir que haga la introducción de los dos puntos para luego dar paso a la cuenta de la comisión por parte de la concejala María José Aguirre. Entonces, hagamos la introducción y luego del informe votamos.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Sí, muchas gracias, alcalde. Voy a pedir que me acompañe Cristian Iglesias, que es nuestro encargado de licitaciones de la SECPLAC.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto, adelante, Cristian.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Sí, que él es el que cumple un rol muy importante dentro del departamento. Cristian Iglesias es encargado de licitaciones, evaluaciones, y ya bueno, el siguiente punto corresponde a la iniciativa, el nombre de la iniciativa es el pavimento de emergencia, acera, circuito, calle 7, José Yáñez y otros. Este proyecto corresponde a la reparación de aceras de hormigón de diversos sectores de la comuna en paños no superiores a 20 m² como máximo, lo cual no necesita autorización para la rotura y reposición de pavimentos por parte de SERVIU, de la región de Valparaíso. El monto máximo disponible corresponde a \$46 millones de pesos y tiene una ejecución máxima de 60 días corridos. Está publicado de acuerdo a la ficha que ya les pudimos entregar, la cual tiene un código QR que tiene un link a la licitación, al proceso de licitación, el cual tiene un ID número 2597-20- LE25.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Demos la introducción de todos los puntos, de todos los proyectos al tiro. Le damos la palabra concejala y después votamos uno a uno María Liliana. ¿Ya?

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Respecto a...

Alcalde Freddy Ramírez: es que hagamos introducción de los proyectos, luego damos el informe.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Claro. A este mejoramiento de pavimento de emergencia de acera, los principales calles son José Yáñez, Clarencia y Calle Siete.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Ya.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Calle 7. Bueno, respecto al siguiente punto corresponde a mobiliario urbano. Claro. El siguiente punto corresponde al suministro de adquisición e instalación de mobiliario urbano de polímero reciclado. Este proyecto tiene un financiamiento municipal, tiene una ID número 259717FTD25, con un monto máximo disponible de \$120 millones de pesos y un plazo de ejecución de 12 meses corridos. Bueno, con el objeto de efectuar la contratación del suministro de adquisición e instalación de mobiliario urbano de polímero reciclado, se dio inicio al procedimiento de contratación directa. Previo al inicio de presentación de la contratación directa, se procedió a efectuar un proceso de licitación pública denominado suministro de adquisición e instalación de mobiliario urbano de polímero reciclado bajo el ID Mercado Público 259719LP25, la cual fue declarada desierta por la no presentación de oferta. Posterior al proceso desierto, se efectúa el análisis del mercado de los bienes de la presente contratación, constatando que el mercado de mobiliario urbano de material polímero reciclado es exclusivo del proveedor Benito Urban SLU de origen español, la cual posee representación exclusiva en Chile a través del proveedor Siuron. Bueno, Siuron Chile SPA Rut: 76.242.732-k, lo cual consta a través de un certificado de proveedor único con fecha 05 de julio del 2025. Es importante señalar también que según lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Compras Públicas, decreto 661, indica el artículo 72, trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras Públicas y en el presente reglamento cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencia, patente y otros. Es importante recalcar esto, el proceso de esta contratación directa, porque nosotros como SECPLAC nunca hemos hecho una contratación directa, a menos que sea por fuerza...por fuerza mayor y que el reglamento de compras públicas lo permita. Entonces, como único proveedor en este caso de este suministro de mobiliario urbano, se contrató la empresa que ya nosotros...se comentó.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿podemos ver alguna imagen de lo que se está planteando?

Directora SECPLAC Loreto Herrada: claro, respecto a la instalación, la idea, estos son algunos... esos son los tipos de modelo que se van a instalar. La idea de que sea un suministro es para empezar a cambiar o hacer una reposición por sectores y por áreas. Nosotros vamos a empezar en Costa de Montemar a cambiar el mobiliario urbano y en el borde costero empezando desde la roca oceánica. Bueno, acá como pueden ver están las bancas, las sillas que son de polímero reciclado, tienen mejor durabilidad. Estas son las mesas y bancas que se pueden colocar en algunos sectores de las plazas, juegos, papeleros que son de este tipo y estos son algunos juegos del mismo material.

Alcalde Freddy Ramírez: La idea en esta iniciativa que hemos planteado con el equipo técnico de SECPLAC tiene que ver con dos cosas; Lo primero, ya empezar a implementar en el mobiliario urbano materiales reciclados. O sea, queremos ir desde la coherencia de la palabra y en la acción de lo que significa el reciclaje. Ya hemos iniciado también nuestra implementación con la ley REP y eso también nos obligaba, por supuesto, a buscar que la comuna de Concón en su mobiliario tuviera un proceso innovador en términos de material reciclado. Esto es de muy alta calidad y por supuesto que vamos a concentrar los primeros esfuerzos y los primeros trabajos, como bien decía la directora, Costa de Montemar, que es una urbanización que está muy escasa de mobiliario urbano,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

eso ustedes la conocen, es calle, bandejón y edificio. Por lo tanto, la idea es poder generar espacios con nuevo mobiliario y la instalación de basureros en el borde costero. Y estos basureros van a ir acorde a lo que está planteado en la ficha correspondiente. Concejal Valdovinos tiene la palabra. Sí, sí. No, ahora, ahora viene el informe suyo. Ahora le damos un informe o tiene una duda.

Concejal Jorge Valdovinos: Si una duda respecto respecto a lo que se está informando, me gustaría primero tener una copia del informe que leyó la directora y segundo saber si esta empresa ya ha realizado trabajo en la comuna y desde cuándo está con este, bueno, creo que este año no más empezó con esto la empresa que trae este tipo de de mobiliario, ¿no?

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Claro. Lo que pasa es que ahora este es el acto administrativo que nosotros necesitamos, el acuerdo de concejo para hacer el decreto de contratación directa.

Concejal Jorge Valdovinos: no, Correcto. Sí, pero se sabe que es una sola empresa, entonces me gustaría saber si esa empresa ha prestado algún servicio a la municipalidad.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: No.

Alcalde Freddy Ramírez: acá en Concón no.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: no, nunca. Y la información está en la ficha que se envió y con el código QR, el cual da el link a todos los antecedentes que son del proceso de la licitación

Concejal Jorge Valdovinos: Ya, ¿a lo que usted leyó también?

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Si.

Concejal Jorge Valdovinos: Ok, gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: Todo ahí. Ahora sí, entonces cerramos esos dos puntos con la presentación y tiene la palabra la concejala María José Aguirre para que de cuenta de la comisión.

Concejala María José Aguirre: presidente, primero, bueno, en la comisión solicitamos que en cada licitación que se traiga a este concejo se pueda entregar una ficha. Esa ficha la tenemos todos en nuestros correos y en él viene el ID, que es muy importante para los que quieran profundizar en la información, la puedan revisar. Eso y hay es un compromiso de que cada vez que se traiga una licitación a este concejo se va a enviar la ficha y fue muy... fui muy específica en que también se mande el ID para nuestra información ¿ya?, así es que ahí hay que profundizar al que le interesa el tema. Estos dos temas también los vimos en la comisión SECPLAC. En cuanto al contrato de pavimento de emergencia de acera, quedan varios sectores a la espera de que también se puedan cubrir los arreglos, presidente, usted los debe conocer. Así es que esperamos que en una próxima modificación se pueda cubrir estas necesidades. Y la directora ya dio los aspectos técnicos sobre el tercer punto que es la autorización del contrato suministro de adquisición e instalación de mobiliario. Aprovecho de reiterar el ID que es el 2597-17-

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

FTD25. Y yo quisiera referirme un poco al mobiliario. Este mobiliario de polímero reciclado representa un avance para nuestra comuna. Se trata de un material fabricado a partir de plásticos reciclados, lo que ayuda a reducir la contaminación y fomenta la economía circular. Es resistente al sol, a la humedad y la salinidad, por lo que es especialmente adecuado para Concón, tiene una larga vida útil y un mínimo de mantención y es 100% reciclable. Con esta iniciativa avanzamos hacia una comuna más sustentable, moderna y amigable con el entorno, cuidando nuestros recursos y entregando espacios públicos de calidad para todos. Presidente, esta propuesta coincide con el ingreso que hice la semana pasada en el Concejo al exponer la situación actual de los basureros que se encuentran oxidados y rotos en el sector de Roca Oceánica, santuario de la naturaleza de nuestra comuna. Si bien son varios los sectores de la comuna que requieren de nuevos basureros, espero que se considere también los de la roca oceánica, lugar turístico de nuestra comuna. Y bueno, y la directora ya mencionó por dónde se va a comenzar a trabajar con esto, esperando que podamos abarcar toda la comuna en un futuro muy próximo.

Alcalde Freddy Ramírez: Esa es justamente la idea. Vamos, creíamos muy necesario partir por los lugares que están más complejos en términos de la inexistencia de basurero y de un alto flujo de personas. Por eso hemos concentrado la primera etapa este suministro en Costa de Montemar y borde costero, en todo lo que significa nuestro borde desde La Boca hacia el sur. ¿Ya? Y lo importante de esto también es que próximamente también va a estar sometido al análisis correspondiente y a la aprobación de este concejo, la nueva ordenanza de mobiliario urbano. La idea es que todo lo que ocurra en adelante, incluyendo las nuevas urbanizaciones, vayan considerando un mobiliario urbano estándar para que en un lugar tengamos una cosa y no tengamos otra, sino que todos estandaricemos y sea como corresponde una ciudad moderna. Así que bien, establecidos los dos puntos, llevemos a votación entonces el punto 8 y 9 María Liliana.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: Llevo a pronunciamiento entonces la autorización suscripción de contrato en virtud del artículo 65 letra J de la Ley de Municipalidades denominado propuesta contrato de pavimento de emergencia de acera, circuito calle 7, José Yáñez y otros. En votación.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, concejal Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: en esto que me pasé de las pavimentaciones. Eh, consulta, señor presidente. Acá hay sabemos que tenemos que hablar contrato, la aprobación del contrato por 500 UTM. Acá tenemos seis empresas que fueron aceptadas con dos de que cobran menos.

Alcalde Freddy Ramírez: Le puedo pedir favor, es posible en el micrófono para que se escuche en el acta.

Concejal Jorge Valdovinos: Eso referente a las empresas que fueron aceptadas, que fueron cinco, hay seis, hay dos empresas que el valor que ellos presupuestaron es menor a las 500 UTM. Eso sale, no estoy dando nombre, pero es lo que sale en lo que me enviaron. Entonces, me gustaría ver, que me explicara por qué si las seis empresas se presentaron los documentos para adjudicarse la propuesta, tres de ellas o cuatro de ellas fueron aceptadas y cumplen cobrando como decía, menos de la UTM, las 500 UTM y dos cumplen sobrepasando las 500 UTM. ¿Por qué no se presentó esta evaluación al Concejo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

para analizar esta adjudicación antes de traer pronunciamiento el contrato para adjudicar y poder pronunciarlos con más transparencia, digo yo, y la adjudicación? ya que debió haber sido adjudicada el 29 de agosto. Sí. No he dado nombre en la empresa, solamente lo que se presentaron.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí. A ver, concejal, yo creo que quien le envió el mensaje como está leyendo.

Concejal Jorge Valdovinos: disculpe, señor presidente, yo estoy leyendo lo que a veces leemos todos en el celular y está escrito por mí y está escrito en mí.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Le aclaramos entonces...

Concejal Jorge Valdovinos: No es un mensaje que había recibido.

Alcalde Freddy Ramírez: Le aclaramos. Lo que pasa es que la licitación establecida, digamos, el proyecto establecido por SECPLAC establece un monto que supera las 500 UTM. Entonces, nosotros no podemos especular, porque no corresponde a que alguna empresa lo vaya a presentar por menos del presupuesto disponible y establecido por los profesionales correspondientes. Entonces, ante eso, obviamente, nosotros tenemos la obligación de llevarlo al Concejo Municipal porque la licitación establecida con los montos disponibles supera las 500 UTM ¿ya? eso es lo primero. Por eso lo llevamos a concejo, porque si no sería muy fácil especular y faltar, digamos, a la ley de transparencia o perdón, de compras públicas, a propósito que uno pudiera decir, "Oye, ¿sabes qué? La vamos a tirar por más de 500, en realidad vale menos de 500 y nos saltamos el concejo". Todo lo contrario, acá lo que hay que la licitación, el monto disponible es sobre 500 UTM y estamos obligados a llevarlo. Ahora, por supuesto que también los plazos de adjudicación y también son flexibles, o sea, si es cierto uno establece un calendario, también va a depender de la disponibilidad de evaluación de otros factores también que se pueden ir trabajando y uno puede adjudicar, digamos, en un tiempo prudente posterior a la planificación del programa. Es más, si durante el proceso se establecen algunos elementos que debían echar abajo la licitación y no adjudicarla, también puede ocurrir como nos ha ocurrido en algunas ocasiones. Pero le damos la palabra a la directora para que pueda profundizar en la duda.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: claro, para aclarar un poco al concejal. Respecto a los valores, este es un monto disponible de \$46 millones de pesos, por lo tanto, es un monto superior a las 500 UTM, el cual necesita el acuerdo de concejo para continuar su proceso administrativo. Y yo creo que los valores que, no sé, los valores que está viendo concejal y que también están en mercado público son valores netos. Por tanto, claro, pues en el sumando el total es superior a las 500 UTM. Yo creo que el valor que está viendo es el valor neto de las propuestas y en segundo el proceso de adjudicación, claro es un calendario tentativo el que se inscribe en mercado público. Hay un decreto que da un poco más de plazo para las evaluaciones, ya que hemos tenido muchas ofertas en cada uno de los procesos, teníamos cinco procesos en el portal y tenían 16 ofertas cada una. Entonces, evaluar... acá me acompaña Cristian, que es la única persona de licitaciones de la SECPLAC, y evaluar 16 ofertas solamente para un proyecto, lo que incide en la experiencia, en todos los antecedentes que es necesario para que todo siga correctamente. A veces los plazos nosotros nos extendemos un poco más, pero ese es el motivo.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, además, no ha sido adjudicado todavía. No, no ha sido adjudicado. Bien, vamos a la votación.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: Entonces, llevo a pronunciamiento, autorización, suscripción de contrato en virtud del artículo 65, letra J, Ley 18.695, denominada propuesta contrato pavimento de emergencias de acera, circuito calle 7, José Yáñez y otro. En votación, unánime, se aprueba el acuerdo 320. Pronunciamiento autorización suscripción de contrato en virtud del artículo 65, letra J, de la Ley 18.695, denominado suministro de adquisición e instalación de mobiliario urbano de polímero reciclado, ratificando con ello lo obrado hasta este momento por la SECPLAC. En votación unánime, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias. Son dos proyectos muy importantes para la comuna. Gracias a este concejo, porque en realidad las aceras son un tema bien requerido y por supuesto que ir innovando en el mobiliario urbano para efectos de poder generar reciclado resistente y dar una nueva cara a la comuna creo que es muy importante. Así que gracias a este concejo. Bien. Y nos queda el punto.

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: me queda uno.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿cuál nos queda?

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza: la autorización suscripción de contrato de licitación para la modificación número dos, que es el...

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, no, pero ahora demosle, porque queda dar el informe, ¿lo va a dar usted directora el informe del área punto del plan regulador? Gracias, Cristian. ¿Tenemos la presentación? Hacemos la introducción y le damos la palabra a la concejala María José Aguirre.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Ya.

Alcalde Freddy Ramírez: Bienvenido, Pablo. Buenos días. Directora, tiene la palabra.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Eh, bueno, me acompaña Pablo Bombal, asesor urbano de la Secretaría de Planificación Comunal. Bueno, nosotros traemos a concejo la aprobación para la suscripción de contrato de la modificación número dos del plan regulador comunal, el cual es la consolidación del área industrial e integración de la infraestructura aeroportuaria de Concón. El monto, el financiamiento es de \$120 millones de pesos y es un financiamiento municipal. Bueno, en términos...voy a dar una introducción en términos generales. Cómo nosotros estamos abordando el sector oriente de esta comuna, el cual lo vimos en la comisión que nos reunimos esta semana. Nosotros como SECPLAC estamos trabajando en revitalizar el sector oriente a través de la planificación urbana. ¿Cómo lo hacemos? a través de cuatro ejes. Estos ejes son a través de la ley 20.234 y sus modificaciones, la cual es la regularización de asentamientos en el sector rural de la comuna. El segundo eje a través de la ley 21.741, la cual podemos instalar un área urbana en el sector rural de la comuna y darle así las condiciones mejores de servicio y de urbanidad. El tercer eje a través de los

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

proyectos que estamos trabajando en conjunto con el MOP, que son el...¿Me lo vas cambiando tú? Ya, no. Acá está la infraestructura vial, que son los proyectos que estamos trabajando con el MOP, que es el segundo puente que está en etapas de diseño.

Alcalde Freddy Ramírez: perdón, está en la actualización de diseño y en estudio de impacto ambiental.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: Ok. está el otro, el paso superior, que es donde está la Coca-Cola, el paso superior y el camino de Fuerte Aguayo. La ley 20.234, la cual nosotros estamos trabajando con 11 comunidades del sector rural, que son todas estas que están trabajando... están marcadas con rojo, la ley 21.741 que la cual modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio urgente y que afectan a la población, la cual está... tiene este polígono preliminar que se está trabajando en la SECPLAC. Y el cuarto está la modificación del plan regulador, el cual tiene dos áreas que son las que están acá marcadas en amarillo.

Asesor Urbano Pablo Bombal: alcaldes, concejales, como bien indicaba la directora, en este último punto, ¿cierto?, que es la modificación número dos, aprovecho la instancia también de invitarlos a que pueden descargar o visualizar la presentación. Este, el código QR que está en pantalla es de la presentación ¿Ya? Sabemos que tenemos a veces ciertas dificultades de visualización por la pantalla, así que también pueden ver la presentación a través de sus celulares.

Concejala María José Aguirre: pero lo tenemos en nuestros correos también toda la información.

Concejal Ricardo Urenda: Sí, pero la presentación ¿Está en el correo?.

Asesor Urbano Pablo Bombal: Sí. Eh, importante ¿cierto?, comentarles, como bien decía la directora, esta modificación tiene por nombre ¿cierto?, consolidación del área industrial e integración de la infraestructura aeroportuaria de Concón. Para contextualizar, ¿cierto? En pantalla ustedes pueden visualizar el área urbana, cierto, de Concón, ¿cierto? Que está grabada por el Plan Regulador Comunal Vigente del año 2017, en verde, ¿cierto? También pueden visualizar el instrumento superior, ¿cierto? Instrumento de planificación superior que es el PREMVAL del año 2014 ¿ya? Importante es que el objetivo principal de esta modificación es modificar, cierto, el plan regulador comunal de Concón, ¿cierto? con objeto de actualizar las normas urbanísticas vigentes desde el año 2017, cierto, que han limitado el desarrollo armónico y potencial de ciertas zonas, específicamente en este caso del sector oriente de la comuna. ¿Cuál es la meta estratégica de esta modificación? ¿Cierto? Es asegurar el desarrollo territorial coherente y sostenible, ¿cierto? mediante el alineamiento estricto y de normativas, ¿cierto? Y de principios declarados en el plan de desarrollo comunal. PLADECO 2024-2030. En pantalla pueden visualizar, ¿cierto?, que esta iniciativa se enmarca en base al lineamiento uno, ¿cierto?, del PLADECO denominado Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial, que tiene como objetivo estratégico aumentar y mejorar la disponibilidad de infraestructura básica, vivienda, equipamiento urbano, áreas verdes y espacio público de manera equitativa y planificada territorialmente. Podemos ver, ¿cierto?, que es la iniciativa, cierto, puntualmente es la 48, que tiene por nombre modificaciones parciales del Plan Regulador Comunal en función de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Importante recalcar, ¿cierto? que además esta iniciativa se

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

enmarca en base a la imagen objetivo del PLADECO. Puntualmente, ¿cierto? esta modificación número dos, la imagen objetivo, la procedo a leer rápidamente; Concón ciudad limpia, tranquila y que crece de manera sostenible y equilibrada, destacará por la armonía entre el desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente, promoviendo una convivencia amable y próspera entre sus habitantes a través de un desarrollo urbano equilibrado, promoviendo el turismo y la economía local. Pasando directamente a los dos objetivos de esta modificación número dos, la primera, ¿cierto?, es consolidar y potenciar el área industrial. Ya, el propósito central de esta modificación es que el área industrial de Concón poder fortalecerla entendiendo que es parte importante del motor de desarrollo económico, cierto, de la comuna. Ya, en resumidas cuentas, esta modificación, cierto, es incorporar la actual zona ZUPM, ¿cierto?, que es del instrumento superior del PREMVAL, ¿cierto? e incorporarla al plan regulador comunal, ya con la finalidad, cierto, de fortalecer las zonas de amortiguación y la mejora de conectividad vial, ¿cierto? El área de estudio de este polígono puntualmente es de 273 hectáreas. En pantalla, en color amarillo, ¿cierto? Podemos ver el polígono de área de estudio, ya en color un amarillo un poco más intenso, ¿cierto? Es el área que se incorpora, ¿cierto? en ejercicio al área comunal. Ya hoy día, cierto, está grabado por parte del instrumento del PREMVAL. Importante también, cierto, destacar que este objetivo está alineado en base a los criterios de desarrollo sustentable ¿Ya? Entendemos, cierto, que dentro del aspecto ambiental hay un fortalecimiento, el objetivo, cierto, es fortalecer las zonas de amortiguación para minimizar los efectos de áreas residenciales y ecosistémicas, ¿cierto? Entendemos también, cierto, que el sector industrial hoy día tiene un porcentaje importante de fuerza laboral en el ámbito social y, por último, cierto, dentro del ámbito económico, ¿cierto? está dentro de uno de los motores financieros también de la comuna. Estos son datos que están en el PLADECO. Es importante señalarlo como segundo objetivo de esta modificación, ¿cierto?, es integrar sosteniblemente la infraestructura aeroportuaria. El objetivo central de este objetivo, cierto, es integrar de manera coherente y sustentable la infraestructura del futuro aeropuerto Torquemada en el área de planificación urbana de Concón ¿ya? reconociendo las disposiciones de la actual zona, ¿cierto?, del PREMVAL ZU15 e integrarla al área comunal. Esta acción, ¿cierto?, es esencial para poder otorgar, cierto, de manera normativa y técnica los usos de suelos apropiados para la infraestructura de transporte aeroportuaria, energética, sanitaria, bodeaje no peligroso, equipamiento comercial de servicios y científico. Al igual que el polígono número A, ¿cierto? pueden también apreciar el polígono del área de estudio de este objetivo puntualmente. Al igual que el objetivo anterior también, ¿cierto? Este objetivo B se alinea en base a los criterios de desarrollo sustentable, ¿ya? En respecto al ámbito ambiental, ¿cierto? Es generar una normativa técnica específica para asegurar la sustentabilidad ambiental, social, ¿cierto? se disminuya la dependencia funcional de la región metropolitana y mejora la conectividad y movilidad. Y en el ámbito económico, ¿cierto?, es una puerta de entrada a la escala nacional y internacional. Y evidentemente esto será potenciará el emprendimiento de generación de nuevos puestos de trabajo orientados al ámbito turístico. Esta modificación tiene etapas, ¿cierto?, que son las que se aprecian en pantalla. Importante además recalcar, cierto, que hay una etapa súper importante que es una etapa transversal. Esta modificación tiene y contempla evaluación ambiental estratégica. Eso es sumamente importante. Ah, se me olvidó recalcar que es cierto que esta etapa de este estudio tiene contemplado un periodo de 18 meses, ¿ya? Y como conclusión, cierto, tanto este modelo dual de estas dos modificaciones, tanto en el sector industrial como del aeropuerto, ¿cierto? Dentro del ámbito turístico, es

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

clave para el futuro económico de la comuna. Y el éxito, evidentemente, depende de las políticas de la implementación de políticas de desarrollo urbano y territorial planificadas y equilibradas.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias, Pablo. Solo para fortalecer la presentación, solo indicar que lo que se pretende hoy día lograr es justamente dar mejores condiciones a un sector que está claramente en un desarrollo hoy y también potencial. Y lo que no queremos que ocurra es que justamente un sector de proyección de crecimiento, que está ocurriendo, esté sin elementos urbanísticos, sin normativa y que no crezca como ha sido hoy día. Por ejemplo, hoy día tenemos un barrio industrial que creció fuera de una planificación y que hoy día tiene serios problemas de calidad de su infraestructura urbana, de seguridad, de acceso al agua, entre otras cosas. Esto lo que nos permitiría es ir dando las condiciones porque estamos trabajando justamente, como bien mencionaba la directora y Pablo, con todos los proyectos supralocales, es decir, regionales, con el MOP, como los ya mencionado. Se está trabajando el tema también con ESVAL para ver los próximos años la posibilidad de extender. Ya tenemos costos aproximados de lo que significaría extender el área de concesión para que el agua potable en algún minuto llegara, por supuesto, hacia oriente. Y la idea es que Concón en los términos que corresponde a una ciudad como la que se está presentando en los próximos años sea una ciudad completamente urbana. ¿Ya?, a propósito del trabajo con las leyes que se está... que lo mencionó Loreto, se está trabajando directamente con MINVU. Bien, dicho esto, vamos a dar la palabra a la concejala para que cuente la comisión y podemos por supuesto someter, entiendo que esto fue analizado en comisión correspondiente.

Concejala María José Aguirre: Fue analizado. Gracias, presidente. Fue analizado en la misma comisión de SECPLAC del martes. No recuerdo si usted mencionó los porcentajes de la evaluación en la presentación. Bueno, no importa. En la evaluación se consideran criterios como oferta económica con un 30%, experiencia al oferente y equipo profesional y me parece bastante importante también con un 30%. Calidad técnica de la propuesta, un 20% y un plazo de un 10% y otros factores menores como cumplimiento formal e integridad. Yo quiero reiterar, presidente, y enfatizar algunos puntos sobre el estudio, que los vecinos entiendan que es un estudio. Nadie desconoce que el actual plan regulador vigente desde 2017 requiere ajustes. Y en ese sentido quiero reiterar que este estudio está sujeto al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, conocido como PREMVAL, que fija las reglas territoriales a nivel regional. Es decir, esta propuesta debe alinearse al PREMVAL. En segundo lugar y para tranquilidad de los vecinos, la ley exige la evaluación ambiental estratégica, requisito indispensable para analizar los impactos que tendrá esta modificación en el medio ambiente y es lo más importante, con participación ciudadana donde se garantiza la vinculación de los vecinos quienes podrán entregar sus opiniones, observaciones e incidir en las tomas de decisiones. Presidente y quiero destacar la participación ciudadana que me parece tremendamente importante porque, por ejemplo, ya que estamos hablando de una modificación para el sector del aeropuerto, en ese caso contó con participación de los vecinos, instancia que solo se logró gracias a la insistencia de los mismos vecinos, quienes solicitaron dicha apertura, ya que inicialmente solo se contemplaba una declaración de impacto ambiental. Y en ese contexto y para información de los mismos vecinos que ingresaron al CEA una serie de observaciones, yo misma también lo hice, la que y creo que la observación más importante que tiene este proyecto es que carece de un estudio de impacto ambiental, lo que resulta para los que observamos es claramente insuficiente, considerando la magnitud de los impactos que este proyecto puede generar. Y para hacer una actualización de la etapa del proyecto del

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

aeropuerto y nuestras observaciones, los responsables del proyecto han solicitado ya dos aplazamientos para responder a las observaciones, siendo el último con fecha de término el 29 de octubre. Nuestras observaciones ya están siendo analizadas y por parte del CEA y de los que están a cargo del proyecto y no pueden haber solicitudes de aplazamiento. Y quiero aclarar para los que nos escuchan y para esta mesa también que no se trata de frenar el progreso, sino de asegurar que se haga de manera correcta con una mirada responsable, especialmente a los residentes que somos y son los que finalmente reciben los impactos de este crecimiento.

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias, concejala. Bien, yo creo que este es un punto bien importante. Ahora estamos dando el inicio. Acá no estamos definiendo nada.

Concejala María José Aguirre: Por eso me refiero al estudio, que se entienda que es un estudio.

Alcalde Freddy Ramírez: Por supuesto, no estamos definiendo absolutamente nada hoy día. Lo que estamos dando es un inicio, un estudio que dará resultado en 18 meses y que por supuesto tendremos 18 meses para poder discutir, analizar, evaluar, mirar, opinar y eso también es muy importante. Así que dicho esto, creo que estamos en condiciones de la votación.

Concejala María José Aguirre: ¿Puedo agregar algo?

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, sí, por favor.

Concejala María José Aguirre: yo quisiera aprovechar esta instancia para plantear la urgente necesidad, ya que está SECPLAC aquí y está usted, presidente, de mejorar las condiciones de las calles al interior del parque industrial. Hablamos de aeropuerto, de un estudio para modificar el plan regulador en la zona industrial. Sin embargo, estas vías presentan un deterioro significativo que afecta no solo el tránsito de camiones, sino también la seguridad de los peatones, trabajadores del área industrial y muy especialmente también a un grupo importante de vecinos, incluido niños, que circulan diariamente por el sector para dirigirse a actividades deportivas. La precariedad del estado vial ha convertido el tránsito en un riesgo permanente, generando una situación que compromete la seguridad y calidad de vidas de quienes se desplazan por la zona, considerando que se trata de un polo industrial y deportivo y de relevancia comunal y regional, y resulta indispensable mostrar una imagen distinta a la que hoy existe, presidente, y este es un requerimiento que consideramos, creo, de necesidad urgente, porque ya la verdad que no existe un evento, ya es un evento completo. Y saber si usted tiene alguna proyección sobre el arreglo de eso.

Alcalde Freddy Ramírez: Pero, para no salirnos del punto, porque nos salimos del punto, le podemos dar respuesta, porque estamos fuera de punto y vamos a incorporar, pero podemos contar...

Concejala María José Aguirre: quería plantearlo porque no vamos a tener incidentes y, bueno, era la oportunidad.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: pero lo podemos conversar, pero hemos quedado de hacerlo el próximo miércoles, pero lo vamos a comentar bien vamos al punto y aprobamos, perdón, pronunciamiento del punto.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Se lleva a pronunciamiento la aprobación, autorización, suscripción de contrato licitación para la modificación número dos del plan regulador comunal, consolidación del área industrial e integración de la infraestructura aeroportuaria Concón, según artículo 65 letra J, ley 18.695. En votación, unánime, acuerdo 322.

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias. Bien, votemos los dos puntos preparados.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Entonces, ahora voy a llevar a votación el punto que incorporamos. El primero, se aprueba autorizar viaje del señor alcalde a la ciudad de Godoy Cruz, Argentina, para convenio de seguridad pública según artículo 79, letra LL. En votación, unánime, se aprueba acuerdo 323.

Concejala María José Aguirre: Presidente, ese viaje ¿va a ser acompañado por alguien más?

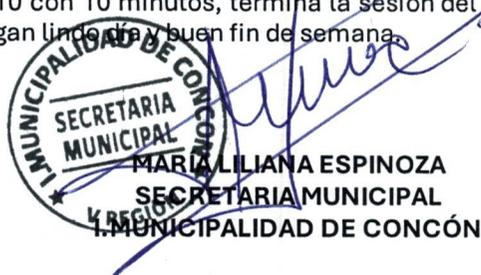
Alcalde Freddy Ramírez: solo con el jefe de comunicaciones, con Pablo Navia, solo con él.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: se lleva a votación...

Alcalde Freddy Ramírez: Disculpe, es que es quien coordina la agenda interna con el equipo del director.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, es importante que solo el acuerdo es para el viaje del señor alcalde porque los funcionarios los dispone el alcalde ¿Ya? Facultad privativa. A ver, llevo entonces ahora a votación el acuerdo 324, se prueba autorizar firma de renovación de convenio con Godoy Cruz, para la municipalidad y la municipalidad de Concón en materia de seguridad pública de acuerdo al artículo 138. En votación, unánime, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias y ya como lo hemos conversado anteriormente, vamos a dar término al concejo, los puntos siguientes quedan en la tabla del miércoles 08, si no me equivoco 08. Bien, no existiendo otro punto y cumplida la misión, siendo las 10 con 10 minutos, termina la sesión del día de hoy. Muchas gracias, concejales que tengan lindo día y buen fin de semana.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN